



ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS RELATIVO AL PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE ACCESO AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA/ESCALA OFICIAL SEGUNDA DE DEPORTES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2022/P/FC/C/32).

Reunido el órgano técnico de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se hacen públicas las valoraciones provisionales en la fase de concurso de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición:

Apellidos y nombre	DNI	Experiencia profesional	Méritos académicos				Cursos de formación	TOTAL
			Titulaciones académicas oficiales	Conocimiento Valenciano	Conocimiento de idiomas Oficiales de la UE	Conocimiento inglés		
CARMONA FERRI, JORGE IGNACIO	Ejemplo: ****936**	7,448	1,6	1,6	0	0,6	1,2	12,448
ESTARLICH CARDENAL, ALBA	****935**	0	0	0	0	0	0	0

Segundo. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con las valoraciones provisionales de la fase de concurso, a través del Registro General de esta Universitat Politècnica de València, en el registro de la Escuela Politècnica Superior de Alcoy, en el registro de la Escuela Politècnica Superior de Gandia, o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es (presentación de solicitud genérica).

Valencia, a la fecha de la firma.

El presidente del órgano técnico de selección.

Fdo.: Santiago Guillem Picó